

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto COMP/M.6528 — Dow Europe/Aksa Akrilik/Aksa Karbon JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 131/05)

1. El 26 de abril de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Dow Europe Holding B.V («Dow Europe», Países Bajos), bajo el control en última instancia de The Dow Chemical Company («Dow», Estados Unidos), y Aksa Akrilik Kimya Sanayii A.S. («Aksa Akrilik», Turquía), bajo el control en última instancia de Akkök Sanayi Yatirim ve Gelistirme A.S. («Akkök», Turquía) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Aksa Karbon Elyaf Sanayi Anonim Şirketi («Aksa Karbon», Turquía) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Dow: plásticos y productos químicos, ciencias agronómicas, hidrocarburos y productos y servicios de la energía,
- Akkök: productos químicos orgánicos, inorgánicos y de alto rendimiento; fibras acrílicas, técnicas y de carbono; generación y producción de electricidad; producción y tintado de fibras textiles; construcción y gestión inmobiliarias; gestión portuaria,
- Aksa Karbon: fabricación de fibras de carbono a partir de poliacrilonitrilo («PAN»), intermediarios y compuestos de fibra de carbono usados principalmente en aplicaciones de los sectores de la energía eólica, transporte, automóvil, infraestructura, transmisión aérea de electricidad e industrias del petróleo y el gas en alta mar.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6528 — Dow Europe/Aksa Akrilik/Aksa Karbon JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).